



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0257**
NEUQUEN, **17 ABR 2018**

VISTO:

El Expediente OE N° 1498-M/2018 de la Secretaría de Servicios Urbanos, y la nota s/n° obrante a fs. 1, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota, se solicita el pago de la factura tipo B n° 0003-00000958 por \$ 651.673,33 (Pesos Seiscientos Cincuenta y Un Mil Seiscientos Setenta y Tres con Treinta y Tres Centavos), correspondiente a la provisión de 329 toneladas de concreto asfáltico, en caliente, para las distintas obras de bacheo que se están llevando a cabo en la Ciudad, en el periodo noviembre - diciembre/2017;

Que habiéndose consumido en su totalidad las Ordenes de Compra n° 697/2017 y 1656/2017, y siendo necesario continuar con los trabajos que se estaban realizando, se solicitó a la Empresa seguir prestando el servicio en las mismas condiciones;

Que la factura cuenta con la debida conformidad del Secretario de Servicios Urbanos y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que a fs. 40 obra Certificación de Servicios, donde se detalla cantidad de toneladas y sector de bacheo;

Que por Pase n° 396/2018, la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se cuenta con crédito presupuestario, mediante preventivo n° II-1667;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838 y Art. 72º del Decreto n° 425/2014;

Por ello:

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

**LOS SECRETARIOS DE OBRAS PUBLICAS
A CARGO DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y SERVICIOS URBANOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B n° 0003-00000958
es copia
Id: Castejón - Molina

Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Nº 0257/18

de la firma **CONFLUENCIA de Sarita Steklí** por la suma de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$ 651.673,33) correspondiente a la provisión de 329 toneladas de concreto esfáltico, en caliente, para las distintas obras de bacheo que se están llevando a cabo en la Ciudad, en el período noviembre - diciembre/2017, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente **ARCHÍVESE** -

es

es copia

Ido: Castejón - Molina



Gerardo Castejón Molina
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2180
Fecha 27.1.04.2018